

MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE EMERGENCIA (MUELLES COMERCIALES DE SAN JUAN)



Área de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales de la Autoridad Portuaria de Avilés
Fecha: Mayo de 2009
Versión: 2

En relación con lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004 de 30 de noviembre, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, se informa, a través de estas fichas, de las medidas de emergencia a adoptar en la zona de servicio del Puerto de Avilés (específicamente en los muelles comerciales de San Juan).

AREA/ ZONA: MUELLES DE SAN JUAN

ACTUACIONES GENERALES EN CASO DE EMERGENCIA

- Cualquier problema, emergencia o anomalía, deberá de ponerse de inmediato en conocimiento de la Policía Portuaria a través de los siguientes teléfonos:
 - **Centro de Control de la P.P. 985 56 54 79**
 - **Jefe de Servicio de la P.P. 616 54 18 76**
- En caso de emergencia, usted atenderá de manera obligatoria las indicaciones dadas por el personal de la Autoridad Portuaria

ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN CASO DE EMERGENCIA

ANTE UNA EMERGENCIA POR ACCIDENTE

- **PROTEGER:** Antes de socorrer, nos protegeremos y protegeremos al accidentado con objeto de no agravar la situación
- **AVISAR:** Si tenemos medios, solicitaremos ayuda a los Servicios de Socorro y si no, trataremos que un tercero haga dicha misión. Llamaremos al 112 o bien al Centro de Control de la Policía Portuaria. **985 56 54 79**. En caso de llamar directamente al 112, también se informará a la Policía Portuaria.
- **SOCORRER:** Por último y si tenemos nociones de primeros auxilios, trataremos de socorrer al accidentado. No obstante y si no está en peligro su vida, no se moverá hasta que no lleguen los servicios médicos
 - Antes de socorrer a las víctimas debemos evaluar cuál es su estado para atender primero a las más graves. Comprobaremos si tienen pulso, están conscientes, si respiran o tienen alguna hemorragia o traumatismo importante. Nunca debemos mover a ningún herido a menos que su vida corra peligro inminente.
 - Si el herido respira con dificultad, podemos ayudar reclinándole ligeramente la cabeza hacia atrás, sin mover el eje de la columna vertebral, para intentar abrir un poco las vías respiratorias. A falta de conocimientos sobre reanimación, lo mejor será aguardar a que lleguen los profesionales sanitarios. Quizá entonces podamos serles de utilidad realizando labores sencillas.
 - Ante una hemorragia presionaremos sobre ella con un trapo limpio durante al menos 10 minutos, si se empapa procederemos a colocar otro por encima. Con los quemados, no deben retirarse los restos de ropa quemada ni romper las ampollas si las hay. Lo mejor es lavar la zona con mucha agua fría durante 10 minutos y después envolverla con una sábana.

ANTE UNA EMERGENCIA POR INCENDIO

- Si el foco de incendio no es muy grande, trate de apagarlo con un extintor. Si no lo tuviera:
 - Combustibles sólidos con: AGUA, TIERRA O ARENA.
 - Combustibles líquidos con: TIERRA o ARENA
 - Instalaciones o aparatos eléctricos con paso de fluido: TIERRA o ARENA.
- Llame de inmediato al Centro de Control de la Policía Portuaria **985 56 54 79**
- Si es posible, cortar suministros de electricidad y/o gas
- Si existen otros materiales combustibles no afectados, intentar alejarlos del fuego
- Si el incendio se produce en un espacio exterior, posicionarse del lado de donde sopla el viento.
- Si existen heridos, proceder según el caso de emergencia por accidente
- Mantener una distancia de seguridad respecto al fuego, por posibles explosiones.
- Si no se puede utilizar las vías de salida y debe permanecer dentro de una habitación, cerrar la puerta y tapar las rendijas.
- Si el humo entra al lugar donde se encuentran, echarse al suelo y poner la cara lo más cerca posible del suelo.
- Cubrirse la nariz y boca con un trapo mojado.
- Si su ropa arde: NO CORRER. Tirarse al suelo y dar vueltas (rodar), tratando de cubrirse con una cobija o manta, en lo posible húmedas.
- Antes de abrir una puerta tocarla. Si está caliente: no se debe abrir. Si no lo está, abrirla con cuidado y continuar la salida gateando si hay mucho humo.
- NO SUBA a pisos superiores.
- NUNCA USE ASCENSORES para escapar de un incendio: puede quedar atrapado.
- Procure tranquilizarse y tranquilizar a los demás.
- Si se ordena la evacuación, dirigirse al punto de reunión más cercano siguiendo las vías señaladas en el plano de evacuación.

ANTE UNA EMERGENCIA POR ESCAPE DE GASES O DERRAME

- Si es posible, proceder al taponamiento de la fuga.
- Llame de inmediato al Centro de Control de la Policía Portuaria **985 56 54 79**
- Intentar determinar el producto tóxico involucrado en el escape/derrame.
- Evitar toda fuente de ignición.
- Posicionarse del lado de donde sopla el viento.
- Si la fuga se produce en un área cerrada, proceder a ventilar la zona abriendo puertas y ventanas
- Si se ordena la evacuación, dirigirse al punto de reunión más cercano siguiendo las vías señaladas en el plano de evacuación.

MEDIDAS GENERALES DE EVACUACIÓN

- En caso de ser necesaria una evacuación de las instalaciones, el personal evacuado deberá dirigirse al punto de reunión más cercano siguiendo las vías señaladas en el plano de evacuación.
- Si la evacuación es decretada por la Autoridad Portuaria, ésta canalizará la actuación a través de los Jefes de Emergencia de las empresas afectadas.
- Si la evacuación es decretada por una empresa dentro de la zona de servicio, el Jefe de Emergencia de dicha empresa notificará dicha evacuación de forma inmediata a la Autoridad Portuaria.
- Los Jefes de Emergencia de cada empresa, se responsabilizarán del recuento de sus trabajadores evacuados en los puntos de reunión, así como de impartirles las instrucciones oportunas.
- Ante una situación de emergencia y/o evacuación se deberá:
 - Mantener la calma, evitando correr y gritar
 - No utilizar los ascensores.
 - Desenergizar las instalaciones y equipos.
 - Arriar las cargas suspendidas.
 - Dirigirse al punto de reunión indicado por el Jefe de la Emergencia.
 - Esperar en el punto de reunión hasta nuevas instrucciones.

